Mariam.
4to

INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 02/21:
"SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA PARA LA TOA" SBE- ID 390.150

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veintidos (22) días del mes de marzo del año dos mil veinte y dos (2022), se presenta el Informe de la Evaluación de Ofertas presentadas en el marco del llamado a **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 02/21 "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA PARA LA TOA" SBE- ID 390.150**, elaborado en base a lo establecido en los Arts. 26 y 27 de la Ley N° 2051/2003, y el Art. 61 del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", a efectos de elevarlo a consideración de la Intendencia Municipal.

Por Resolución N° 1079/2021 I de fecha 17 de agosto de 2021 la Intendencia Municipal, en su artículo 1° dispuso: "*CONFORMAR el Comité de Evaluación de Ofertas para los procesos de contratación que se realicen a través de las Unidades Operativas de Contratación N°s. 1, 3, 4, 5 y Sub Unidad Operativa de la Terminal de Ómnibus de Asunción (TOA), dependientes de la Intendencia Municipal, en las modalidades de Licitación Pública Nacional e Internacional, Licitación por Concurso de Ofertas, Contratación por vía de la excepción y Contratación Excluidas, el cual estará integrado por, Director General de Gabinete o su representante, Director General de Administración y Finanzas o su representante, Director de Asuntos Jurídicos o su representante, Director de la dependencia solicitante de la contratación o su representante.*"-

Por Resolución N° 03/2022 I de fecha 10 de enero de 2022 la Intendencia Municipal, en su artículo 1° dispuso: "*EXCLUIR, a la Dirección General de Gabinete de los Comités de Evaluación conformados a través de la Resolución N° 1079/2021 I de fecha 17 de agosto de 2021.*"-

1- ANTECEDENTES

- Memorándum N° 19/2021 de fecha 09 de febrero de 2021, por el cual el Departamento de Seguridad TOA dependiente de la Dirección de la Terminal de Ómnibus solicita el inicio del llamado;
- Programa Anual de Contrataciones con ID 390150;
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP N° 173/2022) por Gs. 450.000.000 (Guaraníes cuatrocientos cincuenta millones) de fecha 02 de febrero de 2022, de la Dirección General de Administración y Finanzas;
- Dictamen Técnico N° 14 de fecha 18 de octubre de 2021, por el cual la Sub Unidad Operativa de Contrataciones da cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020 sobre la estimación de precios referenciales;
- Dictamen SUB UOC/TOA N° 15/2021 de fecha 22 de octubre de 2021 por el cual se justifica la convocatoria en la modalidad de excepción con difusión previa;
- Dictamen Jurídico N° 8653 emitido el 18 de noviembre de 2021;
- Resolución N° 1884/2021 I de fecha 26 de noviembre de 2021, según el Art. 1° "*Autorizar, a la Sub UOC Terminal de Ómnibus, a proseguir con los trámites correspondientes para la Contratación por Excepción con Difusión Previa N° 02/2021 para el SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA PARA LA TOA" SBE- ID 390.150*;
- En fecha 09 de diciembre del año 2021 el llamado fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Fue emitida la Adenda N° 1 en fecha 15 de diciembre de 2021.

Fueron invitadas las siguientes empresas:

- PREVENCIÓN S.R.L.
- SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGÍA DEL PARAGUAY SA (SIT)

ABG. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Abog. Benito Leandro Torres Acevel
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Scanned with CamScanner

- SEGURIDAD PRIVADA DE VIGILANCIA Y PROTECCIÓN S.R.L.
- SISTEMA DE SEGURIDAD INTEGRAL S.A
- TAPITI S.R.L.

2. ACTA DE SESIÓN PÚBLICA VIRTUAL

En fecha 27 de diciembre de 2021, en la oficina de la Dirección de Nacional de Contrataciones Públicas, siendo las **10:24** horas, se dio por finalizada la Subasta a la Baja Electrónica, a continuación se inserta parte del Acta de la Subasta generado por el sistema de contrataciones públicas, en el mismo se puede observar, la propuesta inicial, el mejor lance y el ganador:

Mejores Lances de cada Proveedor por Item

1 - LoteTotal

Oferente	Mejor Precio
VIGILANCIA SOCIEDAD ANONIMA - 80060436-9	444.000.000
PROTEC MAX SOCIEDAD ANONIMA - 80082564-0	444.478.417
PARAGUAY SECURITY SA - 80027582-9	497.700.000

Items Ganados por Proveedor

Proveedor: 80060436-9 - VIGILANCIA SOCIEDAD ANONIMA

Item	Precio Ganador
1 - LoteTotal	444.000.000

3. ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

En fecha 29 de diciembre de 2021, en la oficina de la Terminal de Ómnibus de Asunción, siendo las 10:15 horas, se dio inicio a la apertura de sobre, presentándose la siguiente empresa:

N°	EMPRESA	MONTO OFERTADO
1	PROTEC MAX S.A.	Gs. 444.478.416
2	PARAGUAY SECURITY S.A.	Gs. 497.700.000
3	VIGILANCIA S.A.	Gs. 444.000.000

3.1. Observaciones realizadas en el acto de apertura de sobres:

El representante de la firma PARAGUAY SECURITY, expone cuanto sigue:

- *La empresa Vigilancia S.A., se presenta con planilla de pago al personal con una cantidad de 10 guardias en cada turno, siendo que el Pliego indicaba que en caso de necesidad se debe cubrir con 4 personales mas en cada turno, lo cual haciendo un cálculo correcto mas tales como el IVA, descuentos de la DNCP, retención, impuestos a la renta, etc., el precio ofertado quedaría en negativo lo cual corresponde un riesgo para la convocante al presentarse con precios irrisorios.*
- *Mismo para la empresa PROTE MAX S.A., lo cual ambas empresas fueron por debajo del costo más el IVA.*
- *Además PROTE MAX S.A., no firma la DDJJ del Formulario 2 y la Póliza de Mantenimiento de Oferta.*

El representante de la firma VIGILANCIA S.A., expone cuanto sigue:

- *La empresa PROTE MAX presenta documentos sustanciales como ser póliza y DDJJ ambos sin firma y sello, presenta planilla de pago de personal desactualizada (pago salario régimen anterior al*

Abg. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General

Scanned with CamScanner

actual vigente) la constitución y estatutos de la empresa figura en el SIPE erróneo y se presenta en el momento de la apertura física sin sello y firma de los miembros de la empresa ni autenticada.

- *La empresa Paraguay Security presenta planilla de pago al personal en base a 14 guardias, el PBC pide 20, 10 diurnos y 10 nocturnos (incluyendo 2 supervisores). No presenta comprobante de visita al sitio emitido por la Terminal de Ómnibus, ni DDJJ de conocer el sitio establecido en el PBC, no presenta documentos en el momento de la apertura, no presenta documento que lo habilite como centro de formación y de poseer o alquilar stand de tiros, no presenta formulario N° 5 de miembros del cual tiene. En el PBC que establece que los mismos deben estar vigentes al momento e inicio de la apertura, no presenta el listado del personal para el servicio ni documentos requeridos para los guardias establecidos en el PBC.*
- *En el SIPE 1676020 la autorización para operar en el rubro de seguridad y vigilancia de la Policía Nacional dice que la fecha de emisión es el 09/06/2020 y la fecha de activación es del 15/10/2020.*

El pronunciamiento con relación a las observaciones señaladas se realiza en la etapa de análisis de la documentación pertinente, en caso de corresponder.

4. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

Se ha procedido a la verificación de la oferta con respecto al cumplimiento de la documentación básica de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 2992/19 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Nº DE ORDEN	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	PROTEC MAX S.A.	VIGILANCIA S.A.	PARAGUAY SECURITY S.A.
1	Formulario de Presentación de la Oferta	**NO CUMPLE -** *Folio 02 de la oferta presentada*	**CUMPLE -** *Folio 02, 03 y 06 de la oferta presentada*	**CUMPLE -** *Folio 04, 05 y 7 de la oferta presentada*
2	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	**CUMPLE-**Escritura de Constitución de Sociedad. *Folio 14 al 25 de la oferta presentada*	**CUMPLE-ACTIVO SIPE.** Escritura de Constitución de Sociedad	**CUMPLE-ACTIVO SIPE.** Escritura de Constitución de Sociedad
3	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	**CUMPLE-ACTIVO SIPE.** Acta de Sección de Directorio N° 4 de fecha 04/05/2020.	**CUMPLE-ACTIVO SIPE.** Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 10 de abril de 2021	**CUMPLE-ACTIVO SIPE.** Poder Especial otrogado a favor de la Sra. Gladys Martinez.
4	Garantía de Mantenimiento de Oferta - Monto 5% del monto de la propuesta inicial	**CUMPLE - Gs. 27.041.021.** *Folio 03 al 05 de la oferta presentada*	**CUMPLE - Gs. 32.500.000.** *Folio 04 al 05 de la oferta presentada*	**CUMPLE - Gs. 31.000.000.** *Folio 01 al 08 de la oferta presentada*

Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Scanned with CamScanner

Constancia del SIPE (en caso que lo hubiere)	**PRESENTA-NRO1675950.** *Folio 01 de la oferta presentada*	**PRESENTA-NRO1675974.** *Folio 01 de la oferta presentada*	**PRESENTA-NRO1676020.** *Folio 13 de la oferta presentada*

PROTEC MAX S.A.: el Oferente ha presentado la planilla de precios el cual obra en el folio 02 de la oferta presentada, no obstante ***NO HA PRESENTADO*** el formulario de oferta. Se menciona que la carpeta original y la copia se encuentran debidamente foliadas por la empresa.

Ante lo expuesto, y en virtud a lo dispuesto en el Art. 63° del Decreto N° 2992/19 Art. 61º.- Método de evaluación: "...***Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.***", se procede a la descalificación de la oferta de la firma **PROTEC MAX S.A.**

4.1 ANÁLISIS DE LA GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

PROTEC MAX S.A.			
Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones			
Garantia de Mantenimiento de Oferta %	**Fecha tope de Emision**	**Inicio Vigencia de la Garantia de Mantenimiento de Oferta**	**Fecha de finalizacion de Garantia**
3	27/12/2021	27/12/2021	25/04/2022

Datos de la Garantia Presentada por la Empresa				
Monto Propuesta Inicial : 529.946.196				
Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS				
Nro de Poliza	**Monto de la Poliza**	**Fecha de Emision**	**Desde**	**Hasta**
1508052852	27.041.021	21/12/2021	22/12/2021	01/05/2022

Monto Asegurado exigido en el PBC:	**CUMPLE**
Vigencia exigida en el PBC:	**CUMPLE**

VIGILANCIA S.A.			
Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones			
Garantia de Mantenimiento de Oferta %	**Fecha tope de Emision**	**Inicio Vigencia de la Garantia de Mantenimiento de Oferta**	**Fecha de finalizacion de Garantia**
3	27/12/2021	27/12/2021	25/04/2022

Datos de la Garantia Presentada por la Empresa				
Monto Propuesta Inicial : 620.250.000				
Empresa Aseguradora: FENIX SEGUROS				
Nro de Poliza	**Monto de la Poliza**	**Fecha de Emision**	**Desde**	**Hasta**
1508005233	32.500.000	14/12/2021	27/12/2021	27/06/2022

Monto Asegurado exigido en el PBC:	**CUMPLE**
Vigencia exigida en el PBC:	**CUMPLE**

PARAGUAY SECURITY S.A.			
Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones			
Garantia de Mantenimiento de Oferta %	**Fecha tope de Emision**	**Inicio Vigencia de la Garantia de Mantenimiento de Oferta**	**Fecha de finalizacion de Garantia**
3	27/12/2021	27/12/2021	25/04/2022

Datos de la Garantia Presentada por la Empresa				
Monto Propuesta Inicial : 594.000.000				
Empresa Aseguradora: ROYAL SEGUROS S.A.				
Nro de Poliza	**Monto de la Poliza**	**Fecha de Emision**	**Desde**	**Hasta**
1508005067	31.000.000	23/12/2021	27/12/2021	01/05/2022

Monto Asegurado exigido en el PBC:	**CUMPLE**
Vigencia exigida en el PBC:	**CUMPLE**

Abg. Edwin Lopez Cattebeke
Director General
Dirección General de Licitaciones y Compras
Secretaría General

Abg. Sergio Valentín Torres Acoval
Director de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Scanned with CamScanner

5. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 63° del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentados por los Oferentes, las cuales no presentan errores aritméticos.

Item	Descripción del Bien	VIGILANCIA S.A.					PARAGUAY SECURITY S.A.				
		MARCA	PROCEDENCIA	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)	MARCA	PROCEDENCIA	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)
1	Servicio de seguridad y vigilancia	N/A	N/A	3	148.000.000	444.000.000	PY SEC	NACIONAL	3	165.900.000	497.700.000
					TOTAL	444.000.000				TOTAL	497.700.000

6. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS – ANÁLISIS DE PRECIOS REFERENCIALES

Item	Descripción del Bien	Precio referencial	Cantidad	VIGILANCIA S.A.			PARAGUAY SECURITY S.A.		
				Variacion porcentual %	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)	Variacion porcentual %	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)
1	Computadoras personales (PC) de escritorio	180.273.473	3	-18	148.000.000	444.000.000	-8	165.900.000	497.700.000
					TOTAL	444.000.000		TOTAL	497.700.000

Realizado el análisis de precios referenciales, se ha verificado que ambas ofertas se encuentran dentro de los parámetros requeridos en la normativa vigente.

7. APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL

Con relación a la presentación del Certificado de Origen Nacional para la aplicación del margen de preferencia a favor de los Productos y Servicios de Origen Nacional del 40% (cuarenta por ciento) de acuerdo a las disposiciones legales establecidas, se informa cuanto sigue:

- ✓ **VIGILANCIA S.A.:** Certificado de Origen Nacional N° 120201 emitido en fecha 10/12/2021 a ser aplicado al ID 390150 *(Folio 12 de la oferta presentada).* El documento fue verificado en el portal del VUE no encontrándose observaciones sobre el mismo.
- ✓ **PARAGUAY SECURITY S.A.:** Certificado de Origen Nacional N° 120525 emitido en fecha 20/12/2021, a ser aplicado al ID 390150 *(Folio 12 de la oferta presentada).* El documento fue verificado en el portal del VUE no encontrándose observaciones sobre el mismo.

Considerando que ambos Oferentes han presentado el Certificado de Origen Nacional, no hay modificación en el orden de las ofertas.

8. APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL ESTABLECIDO EN EL P.B.C.

Conforme a lo dispuesto en el la Carta de Invitación del llamado Requisitos de Calificación Punto d) **Margen de Preferencia local** *"Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como las*

Lic. Ana Mendoza
Directora
Administrativa Adm. de Asunción

Adm. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
de Administración y Finanzas

Scanned with CamScanner

más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante. En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia nacional, se le aplicará únicamente el margen de este último". Se menciona que dicho beneficio no será aplicado, considerando que las mejores ofertas de cada ítem fijan domiciliado en la ciudad de Asunción.

PARAGUAY SECURITY S.A.

1-DATOS GENERALES DEL CONTRIBUYENTE			
RUC Actual		RUC Anterior	
Número	DV		
80027582	9	SPAA046470B	
Razón o Denominación Social		Nombre Fantasía	
PARAGUAY SECURITY S.A.		**********	
Correo Electrónico			
JJURE@PARAGUAYSECURITY.COM			
2- DATOS GENERALES			
Fecha de Inscripción	Número de Orden de impresión	Fecha de Última Actualización	
11/08/2004	**********	30/08/2021	
3- TIPO DE SOCIEDAD			
SOCIEDAD ANÓNIMA			
4-DOMICILIO FISCAL			
Departamento	Distrito/Ciudad	Localidad/Compañía	Barrio
CAPITAL	ASUNCION (DISTRITO)	ASUNCION (DISTRITO)	**********

VIGILANCIA S.A.

1-DATOS GENERALES DEL CONTRIBUYENTE			
RUC Actual		RUC Anterior	
Número	DV		
80060436	9	VIGA105530X	
Razón o Denominación Social		Nombre Fantasía	
VIGILANCIA SOCIEDAD ANONIMA		**********	
Correo Electrónico			
HVENIALBO@GMAIL.COM			
2- DATOS GENERALES			
Fecha de Inscripción	Número de Orden de impresión	Fecha de Última Actualización	
03/05/2010	**********	14/06/2021	
3- TIPO DE SOCIEDAD			
SOCIEDAD ANÓNIMA			
4-DOMICILIO FISCAL			
Departamento	Distrito/Ciudad	Localidad/Compañía	Barrio
CAPITAL	ASUNCION (DISTRITO)	ASUNCION (DISTRITO)	**********

9. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Seguidamente, se procedió a verificar el cumplimiento de los demás requisitos previstos en la carta de invitación con relación a la mejor oferta económica, de conformidad a lo establecido en el artículo 63: "***Método de Evaluación***" del Decreto 2992/19 "*Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación*

Scanned with CamScanner

tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en la Carta de Invitación".

9.1 CAPACIDAD FINANCIERA

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la capacidad financiera del Oferente constatándose que el mismo **CUMPLE** con lo requerido en el llamado, conforme el siguiente análisis:

VIGILANCIA S.A.										
		2018		2019		2020		PROMEDIO	Observacion
Ratios de liquidez	Activo Corriente	1.960.127.883	22,50	2.006.399.649	2,18	2.788.141.421	1,00	8,56	Deberá ser igual o mayor que 1
	Pasivo Corriente	87.127.102		920.355.928		2.800.123.976			
Este Indice se emplea para determinar la capacidad de una compañía para enfrentarse a las obligaciones contraidas en el periodo de tiempo más reciente. Cuanto mayor sea el resultado que se obtenga del ratio, más opciones tendrá la empresa de cancelar las deudas a corto plazo. Se considera que la empresa con un coeficiente superior a 1 tiene suficiente activo a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo. En el presenta caso el Oferente tiene un coeficiente de **8,56** (tres ejercicios fiscales cerrados) motivo por el cual **CUMPLE** con el criterio de evaluacion establecido.										
Ratios de Endeud.	Pasivo Total	87.127.102	0,04	920.355.928	0,29	3.402.958.503	0,58	0,31	No deberá ser mayor a 0,80
	Activo Total	2.025.753.755		3.177.408.994		5.821.051.558			
Este indice nos muestra el porcentaje de financiacion de la empresas con fondos proveidos por los acreedores, cuando menor sea este incide, mayor es la proteccion de los acreedores contra perdidas en caso de liquidacion. Se considera a la empresa solvente cuando este indice no supera el 0,80 en promedio. En el presenta caso el Oferente tiene un coeficiente de **0,31**(tres ejercicios fiscales cerrados) motivo por el cual **CUMPLE** con el criterio de evaluacion establecido.										
Rentabilidad	Utilidad despues del Impuesto	(172.889.415)	-0,08	300.605.345	0,14	152.987.990	0,07	0,04	No deberá ser negativo
	Capital Social	2.100.000.000		2.100.000.000		2.239.149.089			
Este indice mide la tasa de rendimiento invertido por la empresa, es decir la productividad del capital invertido, por su relacion entre la utilidad de un ejercicio y la de su Patrimonio Neto, esto permite determinar el rendimiento de su Capital en terminos de utilidades o rendimiento. En el presenta caso el Oferente tiene un coeficiente positivo (tres ejercicios fiscales cerrados) motivo por el cual **CUMPLE** con el criterio de evaluacion establecido.										

9.2 EXPERIENCIA REQUERIDA

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la experiencia del Oferente constatándose que el mismo **CUMPLE** con lo requerido en el llamado, conforme el siguiente análisis:

VIGILANCIA S.A.		
Año	**Contrato**	**Monto**
2020	CTO ID 376019 FACULTAD DE FILOSOFIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE	142.800.000
2018	FACTURA NRO 001-001-0000073	32.000.000
2018	FACTURA NRO 001-001-0000082	32.000.000
2018	FACTURA NRO 001-001-0000132	32.000.000
Las empresas deberán demostrar la experiencia en la prestación remunerada de servicios de custodia y protección de personas físicas o jurídicas o de bienes muebles e inmuebles en el mercado nacional, demostrados con la presentación de contratos y facturaciones equivalente al 50 (Cincuenta) % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los años 2018 – 2019 – 2020 . El oferente deberá acreditar la experiencia en la prestación de Servicios de Seguridad y Vigilancia a instituciones públicas y/o privadas.		**238.800.000** **50% - Gs. 222.000.000**
(*) LAS FACTURAS FUERON VERIFICADAS EN EL PORTAL DE LA SET Y LAS MISMAS CORRESPONDEN AL TIMBRADO AUTORIZADO.		

9.3 DOCUMENTACIÓN FORMAL

A continuación, se procede a verificar en detalle el cumplimiento de los demás requisitos previstos en el pliego de bases y condiciones:

Abg. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

DOCUMENTOS FORMALES	VIGILANCIA S.A.
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	**CUMPLE-ACTIVO SIPE.** Constancia de fecha 07/07/2021
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple	**CUMPLE-ACTIVO SIPE** . Cedula de Identidad N° 3591276 del Sr. Hugo Venialbo
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	**CUMPLE.** Constancia N° 12118 de fecha 27/12/2021. Constancia N° 12121 de fecha 27/12/2021. Constancia N° 12120 de fecha 27/12/2021. Constancia N° 12119 de fecha 27/12/2021. *Folio 15 al 18 de la oferta presentada*
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el Establecimiento principal del oferente	**CUMPLE-ACTIVO SIPE.** Patente Municipal de la Ciudad de Asunción.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	**CUMPLE-ACTIVO SIPE.** Certificado N° 322946 de fecha 17/12/21 con vencimiento en fecha 17/01/22
Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente a la apertura del llamado de referencia.	**CUMPLE-ACTIVO SIPE** . Certificado N° 4270126039092 emitido en fecha 17/12/2021 con vencimiento en fecha 16/01/2022
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2018, 2019 y 2020] para contribuyente de IRACIS.	**CUMPLE.** *Folio 23 al 48 de la oferta presentada*
Las empresas deberán demostrar la experiencia en la prestación remunerada de servicios de custodia y protección de personas físicas o jurídicas o de bienes muebles e inmuebles en el mercado nacional, demostrados con la presentación de contratos y facturaciones equivalente al 50 (Cincuenta) % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los años 2018 – 2019 – 2020 . El oferente deberá acreditar la experiencia en la prestación de Servicios de Seguridad y Vigilancia a instituciones públicas y/o privadas.	**CUMPLE.** *Folio 59 al 105 de la oferta presentada*
Constancia de Visita técnica o declaración jurada	**CUMPLE.** Constancia de fecha 10/10/21. *Folio 13 de la oferta presentada*
Formulario de declaración de miembros	**CUMPLE** - *Folio 09 de la oferta presentada*
Planilla de Pago al Personal	**CUMPLE** - *Folio 07 al 08 de la oferta presentada*
Declaración Jurada de Cumplimiento laboral	**CUMPLE** - *Folio 11 de la oferta presentada*

9.4 CAPACIDAD TÉCNICA

El área solicitante – *Dirección de Terminal de Ómnibus*- en fecha 25/01/2021, elevó el informe técnico, conforme se observa a continuación y el cual transcribe en forma integra

REQUISITOS DEL PBC	DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	CUMPLIMIENTO
Habilitación de la firma emitida por la Policía Nacional	El certificado de renovación de la habilitación para su funcionamiento luego de haber sido fiscalizado por la División de Fiscalización de Empresas de Seguridad y Afines de la Policía Nacional (cuando desde la fecha de expedición de la Resolución de Habilitación ha transcurrido un año de haberse emitido esta).	**CUMPLE** - Certificado de Habilitación N° 031/2021 emitido en fecha 18/06/2021 con vigencia de 1 (un) año. *Folio 20 de la oferta presentada.*

Scanned with CamScanner

Tenencia de armas de fuego	Presentar fotocopia de carnet de tenencia de armas de fuego, emitido por el Registro Nacional de Tenencia de Armas de Fuego, dependiente de la DIMABEL, a nombre de la empresa oferente.	**CUMPLE** Resolución N° 561/2021 emitido por el Registro Nacional de Armas dependiente de la Dirección de Material Bélico, con vencimiento en fecha 21/12/2022. *Folio 108 de la oferta presentada.*
Portación de armas de fuego	Carné de portación de armas expedido a nombre de la empresa por la autoridad competente, comunicado al órgano de Aplicación y Fiscalización de la Policía Nacional (cuando por la naturaleza del servicio precisen la utilización de armas de fuego).	**CUMPLE** Carnet de Tenencia de Armas. Registros Nros: 468739, 468733, 468727, 468735, 468736, 468728, 468715, 468719, 468731, 468729. *Folio 109 y 110 de la oferta presentada.*
Nómina de armas y equipos e. Nómina de trabajadores, adjuntando con los documentos solicitados.	Presentar en forma de Declaración Jurada la nómina de las armas de fuego y equipos de comunicación de los que dispone la empresa para el cumplimiento del contrato	**CUMPLE** - Declaración Jurada. *Folio 106 y 107 de la oferta presentada.*
	Presentar la nómina de trabajadores que prestaran servicios, acompañado de los siguientes documentos: a. Fotocopia de Cedula de identidad vigente. (Nacionalidad paraguaya - Edad mínima 20 años) b. Certificado de Antecedente Policial y Judicial vigente a la fecha de apertura de ofertas. c. Constancia o Certificado de haber egresado de un Instituto de Formación de Guardia o Seguridad Privada, d. Legalmente habilitado o Constancia de la División de Fiscalización del Dpto. de Delitos Económicos	**CUMPLE** - Nomina de Trabajadores y documentos requeridos. *Folio 123 al 224 de la oferta presentada.*
Contar por lo menos con 2 (dos) vehículos (automóvil o camioneta) para apoyo de los servicios de seguridad y vigilancia prestados a la Terminal de Ómnibus de Asunción	Se deberá presentar copia de la Cédula del Automotor o documento que acredite la Propiedad de cada vehículo	**CUMPLE** - Cedula del Automotor N° B628860, N° B641770, N° B886004, N° B867738, N° 888210, N° 888209, N° 880701, N° 880667, N° 880702 y N° 980909. *Folio 115 al 120 de la oferta presentada.*

10. DESCARGO SOBRE LAS OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE SOBRES

El representante de la firma PARAGUAY SECURITY, expone cuanto sigue:

- *La empresa Vigilancia S.A., se presenta con planilla de pago al personal con una cantidad de 10 guardias en cada turno, siendo que el Pliego indicaba que en caso de necesidad se debe cubrir con 4 personales mas en cada turno, lo cual haciendo un cálculo correcto mas tales como el IVA, descuentos de la DNCP, retención, impuestos a la renta, etc., el precio ofertado quedaría en negativo lo cual corresponde un riesgo para la convocante al presentarse con precios irrisorios.*

Descargo del Comité De Evaluación: sobre el punto se menciona que los cuatro personales mas en cada turno, conforme lo establece el PBC debería ser sin costo para el Municipio"...*El departamento de Seguridad es el Departamento competente para realizar las diferentes distribuciones según las necesidades en los diferentes puestos en las festividades de Caacupé y fin de año. Reforzando en estos días con 4 (cuatro) personales más en cada turno.* ***Sin costo adicional para la Terminal de Ómnibus***...", motivo por el cual no debería de cotizarse (14 personales) como lo indica la empresa PARAGUAY SECURITY. Asi mismo, cabe mencionar que el precio ofertado se encuentra dentro de los parámetros establecidos en la normativa legal vigente.

- *Mismo para la empresa PROTE MAX S.A, lo cual ambas empresas fueron por debajo del costo más el IVA.*

Abg. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Scanned with CamScanner

- *Además PROTE MAX S.A., no firma la DDJJ del Formulario 2 y la Póliza de Mantenimiento de Oferta.*

Descargo del Comité De Evaluación: sobre el punto se menciona que la oferta de la firma no fue evaluada económica ni técnicamente ya que la misma no cumplió con documentos de carácter sustancial.

El representante de la firma VIGILANCIA S.A., expone cuanto sigue:

- *La empresa PROTE MAX presenta documentos sustanciales como ser póliza y DDJJ ambos sin firma y sello, presenta planilla de pago de personal desactualizada (pago salario régimen anterior al actual vigente) la constitución y estatutos de la empresa figura en el SIPE erróneo y se presenta en el momento de la apertura física sin sello y firma de los miembros de la empresa ni autenticada.*

Descargo del Comité De Evaluación: sobre el punto se menciona que la oferta de la firma no fue evaluada económica ni técnicamente ya que la misma no cumplió con documentos de carácter sustancial.

- *La empresa Paraguay Security presenta planilla de pago al personal en base a 14 guardias, el PBC pide 20, 10 diurnos y 10 nocturnos (incluyendo 2 supervisores). No presenta comprobante de visita al sitio emitido por la Terminal de Ómnibus, ni DDJJ de conocer el sitio establecido en el PBC, no presenta documentos en el momento de la apertura, no presenta documento que lo habilite como centro de formación y de poseer o alquilar stand de tiros, no presenta formulario N° 5 de miembros del cual tiene. En el PBC que establece que los mismos deben estar vigentes al momento e inicio de la apertura, no presenta el listado del personal para el servicio ni documentos requeridos para los guardias establecidos en el PBC.*

- *En el SIPE 1676020 la autorización para operar en el rubro de seguridad y vigilancia de la Policía Nacional dice que la fecha de emisión es el 09/06/2020 y la fecha de activación es del 15/10/2020.*

Descargo del Comité De Evaluación: cabe mencionar que los puntos mencionados en la observación, no fueron evaluados ya que conforme lo expuesto en el informe, fue analizada la mejor oferta económica.

11. VERIFICACIÓN DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCIÓN DNCP N° 849/15.

OFERENTE	Nombre y Apellido
VIGILANCIA S.A.	HUGO VENIALBO VICTOR MATHIAS VENIALBO MARCOS THADEO VENIALBO
C.I. N°	3591276 2939229 3591275
Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el oferente o sus Representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	No se observan registros
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en la prohibición contenida en la Ley N º1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que algunas de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la Base de Datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.	No observan registros (SINARH - AsuHesaka)

Mg. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Scanned with CamScanner

12. RECOMENDACIÓN.

Por tanto, de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y artículo 63 del Decreto Reglamentario, este Comité Evaluador, realiza la siguiente recomendación:

ADJUDICAR A LA FIRMA VIGILANCIA S.A. con RUC N° 80060436-9, por el monto total de Gs. 444.000.000 (guaraníes cuatrocientos cuarenta y cuatro millones), ya que cumple con todos los requisitos legales, técnicos y financieros solicitados en el P.B.C., según el siguiente cuadro:

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	92121504-001	Servicio de seguridad y vigilancia	Mes	EVENTO	3	148.000.000	444.000.000
						TOTAL	**444.000.000**

Es nuestro informe. -

Sara Giménez Mendoza
Directora
Dirección de Terminal de Ómnibus de Asunción

Dirección General de Administración y Finanzas
EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director
Dirección General de Administración y Finanzas

Dirección de Asuntos Jurídicos
Abog. Danilo Alejandro Torres Acevedo
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Scanned with CamScanner